

LA VOZ 8 DEL MINERO

ZONAL EL TENIENTE - C.T.C.

Boletín de Circulación interna
de distribución gratuita
Lunes 29 de Octubre de 1984

CODELCO QUEBRO COMPROMISO huelga reprimida El Honor de Quién?

Ante la fuerte disposición de los 5 mineros en huelga de hambre -Juan Gasca, Juan Soto, Juan Barahona, Pedro Rodríguez y Marcelino Carrasco- por continuar su movimiento, la Intendencia de la Sexta Región, por intermedio del Coronel Eduardo Silva, decidió, en forma desesperada, usar la fuerza para suspenderlo.

"RECURSO DE PROTECCION"

Para ello presentó un "recurso de protección" para "defender la vida" de los huelguistas y para defender "el honor" del Sr. Hans Ferddensen, Gerente General de la División EL Teniente de CODELCO-Chile y ejecutivo de la empresa, como asimismo el Pre-

Fenddersen: "No serán reincorporados"

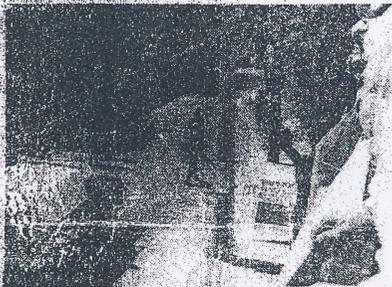
A. Dorghi: "Obligar a alguien a comer es imposible"



ESPOSAS ENTRAN EN HUELGA DE HAMBRE

En horas de la tarde, después de una asamblea de los trabajadores de Sewell y Minas se supo que las esposas de los ayunantes Alicia Figueroa, Nolberta Rojas, Marta Cáceres y Erika Vásquez iniciaron una huelga de hambre por la misma demanda de sus maridos.

General (R) don Patricio Torres. El recurso de protección expone que "El honor de estas personas que aparecen comprometidas en la adopción de las medidas disciplinarias en contra de cuya aplicación se inició y mantiene la huelga de hambre, esta amenazado y perturbado". Sostiene que "si el resultado de muerte de huelguistas se produce, sin duda podrá interpretarse, aunque erróneamente, que ello se habría debido a su rigor e intransigencia, mostrándolos frente a la opinión pública como seres insensibles e incapaces de reaccionar ni siquiera ante la eventualidad de la muerte de personas".



"Carabineros cercan el local sindical".

Este recurso, patrocinado por el abogado Juan Latife S., fue presentado a la Corte de Apelaciones de Rancagua, quien dictó sentencia, acogiendo el recurso en su globalidad.

Este recurso solicitaba que el Director del Hospital Regional oficie a fin de que médicos de ese servicio concurren al Sindicato Sewell y Minas Nº 8, examinar el estado de



"Huelguistas no decaen".

salud de los huelguistas y tomen las medidas necesarias, incluyendo el traslado al hospital, indicando que contarían con el apoyo de las fuerzas policiales.

A las 13.30 horas del día jueves, el médico Atilio Lavín, acompañado del Receptor Judicial Raúl Venegas, se hizo presente el sindicato. Allí procedió a examinar a los huelguistas, encontrándolos deshidratados y con problemas en las vías respiratorias. Luego, les solicitó que desistieran. Estos mantuvieron su posición.

Posteriormente, en la tarde, la Intendencia resolvió presentar un informe, que fue elaborado por los doctores Atilio Lavín y el Director del Hospital Regional Dr. Antonio Donghi. Al día siguiente, con estos antecedentes, el Tribunal integrado por los jueces Juan Rivas, Hernán Barría y Raúl Miranda, dictaminó el desalojo.

ALLANAMIENTO Y DESALOJO

Una tensa espera, que se prolongó por todas las horas de la mañana, del día viernes, primero en espera del fallo y luego del desalojo, se vivió en Rancagua y en especial en el Sindicato.

El local sindical fue cerrado con candado y cadena mientras los dirigen-

tes permanecían en su interior comunicados con la CTC en Santiago.

A las 15.20, un piquete de más de 100 carabineros -fuertemente equipados y al mando de 4 oficiales- penetraron violentamente al recinto sindical, botando puertas, provocando destrozos, y haciendo un gran despliegue de fuerzas.

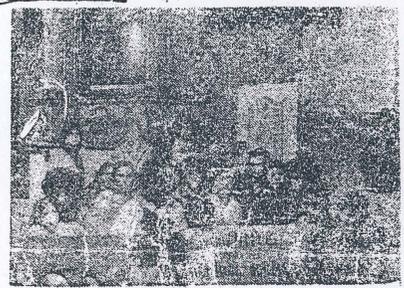
Allí, acordonado el Sindicato, procedieron a subir a los huelguistas a la ambulancia y ha llevárselos al Hospital Regional.

El Sindicato Sewell y Minas, en horas de la tarde, hizo una conferencia de prensa y emitió una declaración en la que planteaba que les inquietaba la preocupación que tiene la Intendencia por la vida de los huelguistas, cuando la solución al problema lo tiene el Gobierno, permitiendo el retorno al trabajo de los afectados.

Mario Márquez, abogado de los trabajadores en conflicto, dijo: "Nos parece inconsecuente el recurso de protección".

¿POR QUE REBROTO LA HUELGA?

El acuerdo del 19 de mayo recién pasado suscrito por la Empresa CO-DELCO-División El Teniente, los Obispos Orozimbo Fuenzalida y Manuel Caviedes, el abogado Mario Márquez -en representación de los trabajadores- y los propios trabajadores en huelga de hambre, estipulaba varias condiciones y un procedimiento. En



ESPOSAS LUCHAN POR LA VIDA DE SUS COMPAÑEROS

él quedaba claro que los trabajadores volverían a sus labores el día 2 de noviembre, que la empresa daría atención de salud a ellos y sus familias y fijaba

CNT Llama a Paro

so señalar algunos pasos y entretelones de este gran acierto. Veamos.

Primero, se aprovechó la personalidad jurídica vigente de una cooperativa de profesores que estaba a punto de desaparecer, con la que se hizo la inscripción del más fallido Plan Habitacional "Zenit" de la nueva cooperativa habitacional "Zenicoop". Esta inscripción se hizo sin el visto bueno de los sindicatos de la C.T.C. y de la Zonal El Teniente, pero si lo tomaron a cargo y con mucho interés algunos dirigentes a título personal, como es el caso de los dirigentes Humberto Barrera y Alejandro Anteguera. El primero con tanto entusiasmo que "El Caballero" lo nominó presidente de la nueva, pero fallida cooperativa. Existe un Gerente, como es lógico, de confianza del Caballero, este es Dn. Alexis Jovanovic, ex-trabajador rol administrativo de El Teniente (control de calidad y departamento de mina). Se

nombró un consejo de Administración, una Comisión Fiscalizadora, tres abogados de Santiago, arquitectos, constructor, asesoría e inspecciones (poco claras); lógicamente todos de confianza del Caballero, por lo que los trabajadores se podrán dar cuenta de inmediato quien es el que los metió en este lío "de padre y señor mío", cuando el sin figurar en ningún puesto de importancia, es él y sólo él quien ha engañado a los trabajadores de la Primera Etapa, ya que son 120 casas las que solamente las que están paradas y no las 640 que según contrato al 30 de octubre de 1984 debían estar terminadas por la constructora Forestal Arnedo Ltda. Todos se preguntarán ¿dónde están los dineros que depositó Codelco de 430 U.F. por cada trabajador, para la primera etapa, a un banco de la zona?. Eran los primeros 640 préstamos con aval de los años de servicios. ¿Qué responderá el señor Hans Feder-

sen a esos trabajadores que le creyeron cuando dijo por la prensa que él apoyaba este plan porque era ¡serio, responsable!?. Ahora: ¿Qué pasará con los trabajadores que estaban inscritos para la segunda etapa que son más de 800? ¿Entregará Codelco las 430 U.F. para que terminen las 640 casas sin construir?

Les mintieron desde un comienzo a los compañeros trabajadores cuando les decían estos dirigentes que los terrenos eran los de Las Palmas, al lado de las casas de los jefes (Pobl. El Portal); después eran al lado de la Pullman Chile (salida de los buses, de ahí saldrían a su trabajo). Al final dieron por hecho la compra de los terrenos a la entrada de Rancagua por la Femsaco (al lado de la Pobl. Torres Lagos), etc., etc. Hoy todos lamentan la ubicación de estas 120 casas (al final de la Avda. Chile, a un costado de la Pobl. Diego Portales N° 3)

RECOPILANDO ANTECEDENTES

Tenemos en nuestro poder los antecedentes que se van recopilando por lo que sabe cada uno de los trabajadores-socios de esta fallida cooperativa habitacional, como así también por cada uno de los dirigentes de los sindicatos de la CTC (Zonal El Teniente), como de cada uno de los socios que se han retirado por los distintos problemas que existen en dicha cooperativa. Además una comisión habitacional le ha seguido la pista a todos los pasos equivocados que han dado los ejecutivos de Codelco-Chile, como también a los dirigentes sindicales que han patrocinado este plan y extensivo a cada uno de los asesores de esta Gran Farsa, tanto de Santiago como de la zona.

La Asamblea del Sindicato, por mayoría aplastante, rechazó un proyecto de camping presentado por los dirigentes oficialistas, por considerarlo una inversión arriesgada y dudosa.

En las últimas tres reuniones efectuadas en el Sindicato N° 1 de Caletones, los dirigentes oficialistas Jaime Canales Guzmán, Presidente; Erasmo Yáñez, Secretario y Wenceslao Astete Astete, Tesorero, presentaron un proyecto de compra de un terreno para camping de cuatro hectáreas, ubicado en Machalí, a 8 kms. de Rancagua que tenía un valor de \$ 6.500 al contado.

Dieron como razones que era un buen terreno para camping y que habían varios interesados en comprarlo. Insistían en que había que hacer luego la operación de compra y que se tenía

reno en la costa, que era muy raro tanto apuro por comprar justo con el Banco de Concepción, con que se harán las casas de la Inmobiliaria Baquedano, que el mismo señor que hizo la inscripción para esas casas, se ofrecía gratuito para hacer esta operación de compra de terreno en Machalí, no cobrando la comisión del 50% que se cobra al que vende o compra un bien raíz (por ley).

Proponían a cambio, que estos fondos se depositen en una cuenta aparte para esperar la próxima negociación colectiva en mayo de 1985, que se es-

CALETONES PROFESIONAL Rechazan Arriesgado Proyecto



a 12 años plazo, con un valor de más o menos casi las 4.000 UF, con un interés de un 12% anual. Planteaban que con los fondos sindicales se podía cancelar dicho préstamo para compra del terreno y arreglos de la sede sindical. Hicieron presentación de planos que mostraban un muy ambicioso proyecto. Este constaba de una zona para camping, juegos infantiles, cancha de fútbol, tres canchas de tenis, una multi-cancha, una cancha de bicicros y dos piscinas.

Esta inversión, según tenemos conocimiento, era de \$ 18.000.000. Su alhajamiento consistía en mesas, asientos, cocinillas, baños para damas y varones, camarines y otros arreglos menores cuyo monto ascendía a \$ 3.000.000.

En síntesis, para realizar el proyecto completo, según antecedentes técnico de especialistas, serían necesarios unos \$ 12.000.000 más.

Los dirigentes antes mencionados proponían que estos aportes de alhajamiento de camping fuera de cargo de los trabajadores, con aportes mensuales por un espacio largo de tiempo.

Los socios se refirieron a esta inversión como de prematura, muy arriesgada, ya que había una experiencia de un sindicato altamente endeudado por el fracaso de la Cooperativa CALICOOP, que éste proyecto podía ser un elefante blanco, que era mucho dinero para tan pocos socios, que era mejor un te-

blega en diciembre del presente año, para que se determine qué se puede hacer en el futuro por algo propio en la costa. Que no se traiga a la asamblea ningún paquete arreglado con la empresa de adelanto de negociación colectiva anticipada. Se propuso que el sindicato se concentre en pelear por los puntos que han perdido los trabajadores, que no se acepta tomar un acuerdo en asamblea, sino que se llame a votar a todos los socios en forma personal y secreta si se quiere comprar un terreno para camping, ya sea éste u otro más adelante, con antecedentes más convincentes.

Entre los que estaban por la posición de reserva destacaban el propio Presidente de la CTC, Rodolfo Seguel y el Secretario de la Zonal, Eduardo Díaz. Estos, en la asamblea y en la prensa, se oponían a esta compra, por considerarlo un proyecto muy ambicioso y que el costo de alhajamiento era muy alto para los trabajadores. Planteaban, además, que existía la posibilidad de estudiar con CODELCO más adelante alguna ayuda al sindicato para la adquisición de un terreno en la costa para el descanso de los trabajadores y sus familias.

Finalmente, después de arduo y duro debate, se adoptó la posición de hacer una votación como la propuesta en la asamblea. La decisión de los trabajadores fue terminante: 214 votaron por rechazar la compra, 37 por aprobarla y 7 votos nulos.

Con esta decisión primó la cordura.



Seguel y Díaz se opusieron al proyecto.

Carta Protesta

Mat.: Explica inasistencia
Rancagua, 20 de septiembre 1984

De: Directorio Sindicato Nº 8 Industrial Sewell y Mina
A: Sra. Cecilia Torres Ojeda, Alcaldede de Rancagua

Por este intermedio acusamos recibo de un memorandum de 14.09.84 mediante el cual se nos invita a participar en una reunión con el objeto de tomar conocimiento y coordinar el programa de visita de S.E. El Presidente de la República,

El Directorio de nuestra Institución no asistió a tal reunión como formal y legítima protesta por la actitud del Gobierno absoleta y contraria a los intereses de los trabajadores, el que a través del denominado Plan Laboral promulgado a nuestras espaldas ha conculcado nuestras legítimas conquistas.

En lo atingente a nuestra organización, es de público conocimiento que hasta la fecha tenemos 10 trabajadores y tres dirigentes suspendidos, los que no han vuelto a su trabajo por la actitud negativa de la empresa la que se ampara en formalidades impuestas por ella. La empresa es de gobierno y las actitudes de aquella no reflejan sino el mutismo de éste.

Atentamente,
Por Sindicato de trabajadores Nº 8 Sewell y Mina

JUAN MARAMBIO VELGAR
Secretario

LEONEL ABARCA QUINTEROS
Presidente

ENRIQUE MORALES BRAVO
Tesorero

JORGE PEREZ SILVA
Director